SOLICITUD DE COTIZACION DEFINITIVA DE DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS

1 mensaje

Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 9:28
Cco: Área Comercial Insumedic <comercial@comercializadorainsumedic.com.co>, JEZA SOLUCIONES <jezasoluciones@gmail.com>, daniel.farfan@medic.com.co

Buen dia,
Por medio de la presente se solicita envío de cotización definitiva para el suministro de dispositivos complementarios para la atencion de pacientes de acuerdo al listado del archivo adjunto, este proceso por ser de contratacion directa de acuerdo al estatuto de contratación del hospital se realiza con el recibido de la mejor oferta y tiempo de respuesta.

La precotización debe venir a nombre del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA NIT. 890.706.833-9 en atención a la Dra Martha Johanna Palacios Uribe, gerente del Hospital.

Por favor remitir pre cotización en papelería de la entidad que presenta la oferta, la cual debe venir firmada en pdf. igualmente deben anexar el archivo en excel.

Para la presentación de la oferta, es importante tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Diligenciar completamente todas las columnas indicadas en el archivo, a partir de la columna "V/UNITARIO".
- No incluir valores unitarios, Valor IVA, Valor total con decimales, con el fin de evitar alteraciones en el valor total de la propuesta.

La Cotización debe tener lo siguiente:
* *RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE*
* *NIT*
* *DIRECCIÓN*
* *TELÉFONO*
* *CIUDAD*
* *TIPO DE RÉGIMEN DE IMPUESTO A LAS VENTAS*
* *TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA SOLICITUD*
* ***FORMA DE PAGO:***
* *VALIDEZ DE LA OFERTA:*
* ***COTIZACIÓN EN FORMATO PDF FIRMADA Y FICHAS TECNICAS***
* *TIPO DE MONEDA DE LA NEGOCIACIÓN (PESOS COLOMBIANOS)*
* *LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. IBAGUÉ TOLIMA.*

- **Documentos tecnicos para anexa a la propuesta comercial**

2. 1.1 Contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA expedido por el INVIMA, para el caso de los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos.

1.2 Contar con el Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos presentados en la oferta.

1.3 Dar cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de no comercializar dispositivos médicos en las situaciones descritas que definen un dispositivo medico como fraudulento.

1.4 Especificaciones para Dispositivos Médicos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica presentada, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de dispositivos médicos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.5 Dar cumplimiento a la Resolución N°4816 de 2008, mediante la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.

1.6 Contar con todas las fichas técnicas de los dispositivos médicos ofertados, expedida por el fabricante.

1.7 El oferente deberá tener en cuenta que valor de la propuesta económica presentada el valor total gravado con IVA.

PLAZO 23 de Julio de 2026 A LAS 17.00 HORAS

Cordialmente,

MARILUZ CHICO VARON

Area de compras

Tel. 2739805 ext. 250-298

Calle 33 N°4 A-50 B/La Francia

Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE.



Dispositivos Medicos 2.xlsx
134K